



## MIKE SULLIVAN

Tasador-Recaudador de Impuestos y Registrador de Votantes  
[www.hctax.net](http://www.hctax.net)

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
**COMUNICADO DE PRENSA**  
30 de octubre de 2015

**Contacto: Justin Concepción**  
Oficina: 713-274-8021  
Celular: 713-582-4925  
[JConcepcion@hctx.net](mailto:JConcepcion@hctx.net)

### Información importante sobre la elección

#### *Identificación con fotografía, exenciones, proceso de subsanación y ayuda para encontrar su sitio de votación*

Mike Sullivan, Tasador-Recaudador de Impuestos del Condado de Harris, les recuerda a los votantes alguna información importante sobre la elección, incluyendo el requisito de presentar una identificación con fotografía, las exenciones, el proceso de subsanación y dónde obtener ayuda para encontrar su sitio de votación el Día de la Elección.

“Quiero que todos los votantes registrados entiendan que deben presentar una identificación con fotografía y qué deben hacer si necesitan ayuda el Día de la Elección”, señaló el Sr. Sullivan. “Este será el tercer año en que los votantes registrados deberán presentar una identificación con fotografía aceptable para poder votar. De no hacerlo, podrán votar de manera provisional y después tendrán la oportunidad de subsanar su voto en cualquier sucursal del Tasador-Recaudador de Impuestos”.

El proceso de subsanación se aplica sólo a los votantes registrados que voten provisionalmente y que no hayan presentado una forma aceptable de identificación con fotografía.

“Además, los votantes registrados que no cuenten con ninguna identificación con fotografía y tengan una incapacidad que califique podrán solicitar una exención permanente en mi oficina”, agregó el Sr. Sullivan. “Para recibir esta exención, los votantes registrados deberán proporcionar documentación de la Administración de Seguridad Social de los EE.UU. o del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los EE.UU., a fin de comprobar la incapacidad. Encontrarán más información en [www.hctax.net](http://www.hctax.net)”.

“Los votantes podrán encontrar la ubicación de su sitio de votación para el Día de la Elección en [www.harrisvotes.com](http://www.harrisvotes.com) o llamando al 713-274-VOTE (8683), de 7:00 a.m. al cierre de su sitio de votación. Mi oficina contará con más de 150 representantes en nuestro centro de atención telefónica para ayudar a los votantes a encontrar su sitio de votación” explicó el Sr. Sullivan.

Mike Sullivan, el Tasador-Recaudador de Impuestos del Condado de Harris, también se desempeña como Registrador de Votantes del Condado de Harris, el cual realiza actividades de registro de votantes y mantiene una lista certificada de los votantes registrados. Si desea obtener más información sobre el registro de votantes y los requisitos, visite [www.hctax.net](http://www.hctax.net).

###



## MIKE SULLIVAN

Tasador-Recaudador de Impuestos y Registrador de Votantes  
[www.hctax.net](http://www.hctax.net)

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
**COMUNICADO DE PRENSA**  
30 de octubre de 2015

**Contacto: Justin Concepción**  
Oficina: 713-274-8021  
Celular: 713-582-4925  
[JConcepcion@hctx.net](mailto:JConcepcion@hctx.net)

## Hechos y estadísticas

### Estadísticas

Número total de votantes registrados en el Condado de Harris en 2015: 2,067,325  
Votantes registrados en la Ciudad de Houston: 985,570

### Formas aceptables de identificación con fotografía:

- Licencia de conducir de Texas, expedida por el Departamento de Seguridad Pública (DPS) de Texas
- Certificado de Identificación Electoral de Texas, expedido por el DPS
- Tarjeta de identificación personal de Texas, expedida por el DPS
- Licencia para portar armas ocultas de Texas, expedida por el DPS
- Tarjeta de identificación militar de los EE.UU. con fotografía del titular
- Certificado de ciudadanía estadounidense con fotografía del titular
- Pasaporte de los Estados Unidos

### Exención permanente a la identificación con fotografía

Los votantes con una incapacidad pueden solicitar una exención permanente en cualquier oficina del Tasador-Recaudador de Impuestos del Condado de Harris. La solicitud deberá incluir documentación por escrito ya sea de:

- La Administración de Seguridad Social de los EE.UU., donde se haga constar que se ha determinado que dicha persona tiene una incapacidad, o bien
- El Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE.UU., donde se haga constar que la persona tiene una calificación de incapacidad de al menos el 50%.

Además, el solicitante deberá declarar que no cuenta con una identificación válida con fotografía. Quienes obtengan una exención por incapacidad podrán votar presentando un certificado de inscripción de votante que demuestre la exención. Encontrará información adicional en [www.hctax.net](http://www.hctax.net).

### Proceso de subsanación

Los votantes que no presenten una identificación válida con fotografía tendrán permitido emitir su voto mediante una boleta provisional. Dichos votantes tendrán hasta el día lunes, 9 de noviembre de 2015 para presentar una identificación con fotografía apropiada en cualquier sucursal del Tasador-Recaudador de Impuestos del Condado de Harris. La boleta provisional se aceptará una vez satisfechos estos y los demás requisitos.

###